



ESCUELA VERANO 2023

Fecha:

Del 26 de junio al 27 de julio

Lugar:

CEIP JUAN ESTEVE

Servicios y horario:

- Escuela: de 9:30 a 14:00 horas
- Aula matinal: de 7:30 a 9:30 horas (cerrará las puertas a las 8.30 horas)
- Comedor: si está interesado/a debe marcar la casilla en la instancia. El servicio de comedor está en estudio y se necesita un mínimo, el servicio será del mes completo y el precio oscilará entre 105,60 y 153 euros. Se confirmará a las familias interesadas la realización, en su caso, y el precio exacto.

Destinatarios:

Los niños y niñas de la población entre los 3 y 12 años.

Requisitos:

1. Haber cursado 2º ciclo de infantil o educación primaria en el curso 2022-2023.
2. Estar empadronados en el municipio de Albal tanto el/la alumno/a como ambos progenitores o representantes legales.

En caso de separación, divorcio o cese de la convivencia y en familias monoparentales este requisito sólo será exigible al progenitor que tuviese atribuida la guardia y custodia y al solo progenitor que forma la familia monoparental. Si la guardia y custodia es compartida este requisito solo será exigible al niño/a y a uno de los progenitores.

Plazo de inscripción:

Del 16 de mayo al 6 de junio.

Lugar de inscripción:

Las solicitudes de inscripción dirigidas al alcalde- presidente se presentarán mediante modelo específico (ANEXO I) a través del registro de entrada del Ayuntamiento de Albal o por medios electrónicos (Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albal).

Documentación a aportar para la inscripción:

1. Modelo específico de solicitud de inscripción escuela de verano (ANEXO I) debidamente cumplimentado y firmado por ambos progenitores o representantes legales.

En caso de separación, divorcio o cese de la convivencia, la solicitud de inscripción se firmará por el progenitor que tuviese atribuida la guardia y custodia. Cuando la guardia y custodia sea compartida, ambos progenitores deberán firmar la solicitud.

En familias monoparentales, la solicitud de inscripción se firmará por la persona progenitora.



2. En caso de separación, divorcio o cese de la convivencia: Sentencia judicial y/o convenio regulador o documento público donde conste la custodia del menor.
3. En familias monoparentales: Título que acredite la condición de familia monoparental.
4. Hoja de autorizaciones debidamente cumplimentada. (ANEXO II)
5. Justificante de pago.

Precio:

- Escuela: un niño/a 80,00 €, dos hermanos/as 140,00 € y 3 hermanos/as 160,00 €.

La forma de pago será:

1. Mediante la liquidación que la oficina de registro AMIC del ayuntamiento entregará en el momento de presentación de la inscripción.
2. Mediante la oficina virtual tributaria del ayuntamiento si la inscripción se realiza a través de la sede electrónica del ayuntamiento.

<https://albal.tributoslocales.es/>

- Comedor: el importe del comedor oscilará entre 105,60 y 153 € por niño/a.

La forma de pago será por transferencia bancaria en el momento de confirmación de la realización y del precio exacto.

Solo se entenderán inscritos en la escuela los niños/as que hayan hecho efectiva la liquidación, asimismo solo se entenderán inscritos en el comedor los niños/as que hayan hecho efectiva la transferencia.

Los documentos de inscripción están disponibles en la página web del ayuntamiento <https://albal.es/>

